



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de agosto de 2021.-

Sr. Vice Presidente
Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Mauricio Varela

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de agosto de 2021.-

BLOQUE: **FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: **Concejal Alejandro Díaz Martínez**

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de ordenanza tiene por objeto proponer la Parquizacion de espacio verde en el lote Parque de la Gruta Oeste, ubicado entre la calle Reina de Paz y Av. Virgen del Valle Norte, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Este proyecto es originado por un pedido expreso de los Vecinos de la zona mediante notas enviadas a mi oficina ubicada en Concejo Deliberante de esta Ciudad Capital, que manifiestan su precaución por el mal estado de este espacio verde.

La zona se desforestó y el pedido de los vecinos es que se planten árboles, para mitigar los efectos de la contaminación ambiental y mejorar la producción de oxígeno, también se requiere que sea un espacio verde con juegos para niños, un gimnasio al aire libre, teniendo en cuenta las dimensiones del espacio verde.

Queremos que este espacio verde, sea mejorada de manera integral para que exista una apropiación de este espacio verde por parte de los vecinos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Procédase a la Parquización de espacio verde en el lote Parque la Gruta Oeste, ubicado entre la calle Reina de la Paz y Av. Virgen del Valle Norte de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3º: De forma.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7

